PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SMS- SASIE-161-2024

"PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS SEM."

1. INTRODUCCIÓN

En Pereira, el día 06 de agosto de 2024, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación de los documentos habilitantes y técnicos presentados por los proponentes conforme a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.

En este sentido, el único proponente que presentó oferta TEMPOCONVISION S.A.S, envió a través de la plataforma SECOP II, mensaje con los documentos solicitados en el informe de evaluación y por tanto se dará aplicación por parte de este comité a lo señalado en el articulo 5 de la ley 1882 de 2015 que dispone:

***" 5.* De la selección objetiva.**

(...)

PARÁGRAFO 1. *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)

PARÁGRAFO 3. *La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

PARÁGRAFO 4. *En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarios para la comparación de las propuestas deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización." Subrayado propio.*

Y en consecuencia, se procederá por parte del comité a verificar la subsanabilidad de los requisitos, conforme a los documentos aportados.

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACIÓN

SANDRA MILENA GOMÉZ GIRALDO / **Directora Operativa de Salud Pública**

CLAUDIA SANTANDER OCASIONES/ **Profesional Universitario**

BIBIANA RESTREPO LIZCANO/ **Profesional Universitario**

CARLOS ALBERTO CALVO TREJOS**/Componente Financiero**

NATHALIA BELTRÁN LLANO /**Contratista /Abogada SSPYSS**

INVITADOS

LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE /**Contratista / Abogada SSPYSS**

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS SEM.

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA

Una vez revisados los documentos presentados por el proponente en su oferta, se tiene el siguiente resultado:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/ OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE	De acuerdo al formato establecido por el municipio en el anexo **carta de presentación de la propuesta.** El oferente y su representante legal	Anexo **carta de presentación de la**	

LA PROPUESTA	deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una **DECLARACIÓN EXPRESA.**	**propuesta** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción.	Anexo **compromiso anticorrupción** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	-Cuantía mínima del 10% delvalor de la oferta. -Constancia de pago o certificación que asegure que la garantía no expirará por falta de pago. -Vigencia no inferior a tres meses calendario. -Firma del proponente tomador.	Cualquier garantía contenida en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, expedida a favor del Municipio, de conformidad con sus requerimientos.	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	-Objeto social relacionado conel objeto del contrato, esto es, suministro de personal. -Término de duración superioral contrato y un año más.	Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días.	CUMPLE
CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	-Mayoría de edad. -Autorización para contratar copia de la cedula.	-Fotocopia de la cedula. -En caso de contar con alguna limitación para contratar, deberá aportar autorización emitida por el órgano competente.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO	El proponente debe contar con la autorización del Ministerio de Trabajo para el suministro de trabajadores en misión o servicios temporales que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones propias del contrato que surge del proceso de selección	Autorización expedida por el Ministerio de Trabajo vigente al momento del cierre y durante todo el tiempo de ejecución.	CUMPLE
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	Hoja de vida de la funciónpública.	CUMPLE
RUP	El proponente debe contar con RUP vigente y en firme a la fecha del cierre. (con corte a 31 de diciembre	RUP vigente y en firme.	CUMPLE

	de 2023)		
PAGO DE APORTES AL SGSS	La empresa interesada en participar deberá haber pagado los aportes a seguridad social, (salud, pensión, ARL) y aportes para fiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), e impuesto sobre la renta y equidad CREE cuando aplique, para lo cual allegará certificación expedida por el revisor fiscal cuando cuente con esta figura según el tipo societario o esté obligado a tenerlo, o por el representante legal, en el cual señale que la sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación) e impuesto sobre la renta señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En caso de que sea el revisor fiscal quien firme esta certificación, deberá aportar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación.	-Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. -Certificado expedido por el representante legal o contador en los casos de estar obligado a tener revisor fiscal será este quien expida dicho certificado. Para estos dos últimos deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y presentar antecedentes del contador público.	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Los documentos que anexe el oferente serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas habilitadas para tal fin.	-Certificado de antecedentes disciplinarios. -Certificado de antecedentes fiscales. -Certificado de antecedentes penales. -Certificado de registro nacional de medidas correctivas.	CUMPLE
	a. La duración debe ser por lo menos del término del contrato y un año más.		

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**b.** Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. **c.** Establecer que persona representará al consorcio o unión temporal. **d.** Señalar el porcentaje de participación. **e.** Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en los documentos del proceso. **f.** Que los integrantes tengan la capacidad jurídica para obligarse o contratar.	Anexo debidamente diligenciado mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal.	N/A

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADORES QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA (SOLICITADOS POR EL PROCESO)			**INDICADORES DEL OFERENTE- TEMPORALES CON VISION SAS NIT 901010310-1**			
INDICADOR	**FÓRMULA**	**PARAMETRO SOLICITADO**	**PARAMETRO CUMPLE/NO CUMPLE/ OBSERVACIÓN**	**FACTORES DE INDICADOR**	**VALORES**	**RESULTADO**
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.41	CUMPLE	**ACTIVO CORRIENTE**	$ 2.929.633.922,00	2,065
				PASIVO CORRIENTE	$ 1.418.536.069,00	
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0,69	CUMPLE	**PASIVO TOTAL**	$ 1.572.536.069,00	0,496
				ACTIVO TOTAL	$ 3.173.473.922,00	
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos por intereses	Mayor o igual a 1.63	CUMPLE	**Utilidad Operacional / Gastos por intereses**	$ 568.191.885,00	INDETERMINADO
					$ 0,00	

INDICADORES QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (SOLICITADOS POR EL PROCESO)			**INDICADORES DEL OFERENTE- TEMPORALES CON VISION SAS NIT 901010310-1**			
INDICADOR	**FORMULA**	**PONDERACIÓN**	**PARAMETRO CUMPLE/NO CUMPLE/ OBSERVACIÓN**	**FACTORES DE INDICADOR**	**VALORES**	**RESULTADO**

Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,12	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo Total	$ 568.191.885,00	0,179
					$3.173.473.922,00	
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,04	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio	$ 568.191.885,00	0,355
					$1.600.937.853,00	

FACTOR EXPERIENCIA

Una vez revisados los documentos presentados por los proponentes, el comité evaluador procedió a revisar los documentos aportados por los proponentes para acreditar este requisito, encontrando lo siguiente:

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA VERIFICADA EN EL RUP					
NÚMERO DE CONTRATOS	**NÚMERO MÍNIMO DECÓDIGOS**	**CÓDIGOS POR CONTRATO**	**VALOR (SUMATORIA DE LA EXPERIENCIA)**	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ OBSERVACIÓN**
Máximo CINCO (05)	Acreditar experiencia en el código 80111700	Todos los contratos deben estar registrados con el código 80111700	Igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.	Registro Único De Proponentes	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES – TÉCNICOS

Una vez revisados los documentos presentados por el proponente en su oferta para acreditar este requisito, se encontró lo siguiente:

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**EXPERIENCIA Y CAPACITACION**	CUMPLE/ NO CUMPLE/ OBSERVACIÓN

8	Tecnólogos en Atención Prehospitalaria. Despachadores de Emergencias Médicas de la central del Sistema de Emergencias Médicas SEM del Municipio de Pereira.	Experiencia general superior a dos (2) años contados a partir de la obtención del título. Con experiencia laboral certificada mínima de un (1) año en el ámbito prehospitalario y/o en triage prehospitalario y/o como tripulante de ambulancia. Con experiencia laboral certificada mínima de un (1) año como radio operador de centrales de emergencia. Capacitación en soporte vital básico SVB y soporte vital avanzado SVA, certificada por una entidad cuya actividad económica registrada en cámara de comercio incluya formación y capacitación. La vigencia del certificado de SVB y SVA no debe ser anterior a la última actualización de las Guías American Heart Asociation AHA del 2018. Experiencia certificada en manejo de SISTEMAS DE EMERGENCIAS MEDICAS o CENTRALES MÉDICAS DE EMERGENCIA, expedida por una entidad responsable de la coordinación o manejo de este tipo de sistemas y/o plataformas	CUMPLE
1	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria, Inspección, vigilancia y control	Experiencia general superior a dos (2) años contados a partir de la obtención del título. Con experiencia laboral certificada mínima de un (1) año en el ámbito pre-hospitalario y/o en triage prehospitalario y/o como tripulante de ambulancia. Capacitación en soporte vital básico SVB y soporte vital avanzado SVA, certificada por una entidad cuya actividad económica registrada en cámara de comercio incluya formación y capacitación.	CUMPLE
4	Psicólogos (4) Para los horarios diurnos y nocturnos 24/7	Experiencia en el abordaje clínico de mínimo seis (6) meses.	CUMPLE
1	Psicólogo Coordinador componente mental	Experiencia general superior a dos (2) años contados a partir de la obtención del título. En coordinación de personal o m anejo de mandos medios.	CUMPLE
1	Médico que se encargará de la articulación de los dos procesos	Médico general, con experiencia profesional relacionada con atención en el área de urgencias de. Mínimo tres (3) años.	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Una vez revisados los documentos aportados para subsanar su propuesta, se encuentra que fueron aportados dentro del término previsto en el cronograma del proceso. Por tal razón, el proponente TEMPORALES CON VISION SAS, SUBSANO su propuesta en debida forma.

El Comité evaluador encuentra que de los documentos aportados en la propuesta del oferente TEMPORALES CON VISION SAS. y revisados por el comité evaluador,

se desprende que CUMPLE con todos los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones y por tal razón su oferta es HABILITADA TECNICAMENTE.

En este caso, se presentó un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y resultó habilitado técnicamente, por tal razón, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por la Ley 1860 de 2021, se procederá a abrir su propuesta económica para verificar que esta se ajusta al presupuesto oficial y a los valores de referencia señalados por la entidad en el pliego de condiciones del presente proceso, y posteriormente se emitirá la correspondiente recomendación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron,

SANDRA MILENA GÓMEZ GIRALDO
Directora Operativa de Salud Pública

CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Profesional Universitario
Tiene a cargo revisión de hojas de vida de tecnólogos en atención prehospitalaria. No tiene a cargo ni tiene competencia para revisión y/o aprobación de otros componentes del proceso de selección abreviada.

BIBIANA RESTREPO LIZCANO
Profesional Universitario

CARLOS ALBERTO CALVO TREJOS
Componente Financiero

NATHALIA BELTRÁN LLANO
Contratista/ Abogada SSPYSS

LAURA VALENTINA BOSERO ALZATE
Contratista / Abogada SSPYSS